



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR N° 18 /2024

Actualización de Datos de Legajos

Conforme **Resolución N° 11.358/2024**, la Corte Suprema de Justicia dispuso la actualización obligatoria de los datos personales de los Magistrados y Funcionarios en el Portal de Legajos, debiendo consignar la dirección de correo electrónico, antes del 31 de octubre de 2024.

- Para proceder a la actualización se deberá ingresar al portal web de legajos www.csj.gov.py/Legajos
- Seleccionar la opción “*Actualizar datos*”
- Hacer clic en “*Para dar cumplimiento a la actualización de datos dispuesta por el Consejo de Superintendencia*”
- Proceder a registrar o actualizar los datos correspondientes
- Marcar la opción “*He leído y acepto los datos consignados*”
- Finalmente hacer clic en el botón “*Actualizar*”

Transcurrido el plazo establecido para la actualización, se procederá al bloqueo del usuario de legajo de aquellos que no hayan cumplido con esta disposición, hasta tanto procedan a la actualización solicitada.

Para consultas favor comunicarse al Departamento de Legajos, interno 2032.



Asunción, 13 de Setiembre 2024